



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberviolentos, por la Acción Social y las Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

30/03/2023

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.86 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	CARDOZO CARMEN ELIZABETH		
DNI / C.I.	17553165	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	AV SAN MARTIN B°48 VIVENDAS	Tel.Cel.	3764180656
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	154	1	154	1965	SAN IGNACIO	_____
Dato/s Incorrecto/s	Nombre de la Madre del/a Inscripto/a	NOMBRE, APELLIDO, Y ADICION DE DNI DE LA MADRE.				
Dato/s Correcto/s	FLEITAS GONZAGA CERVANDA - DNI 92484457					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
-						_____
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.				
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
-						_____
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.				
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Haga clic aquí para escribir texto.	2	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

(Signature)
Firma de Solicitante



BEHE Milagros Nahuel
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

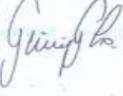
Firma y Sello de Puncionario



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES MINISTERIO DE GOBIERNO División del Estado Civil y Capacidad		Sedección: _____ Tomo: _____
CARDOZO Carmen, Elizabeth.		Número <u>ciento cincuenta y cuatro</u> En <u>Eze</u> <u>Gracio y San Graciano</u> Provincia de Misiones, República Argentina. e <u>varonil</u> de <u>Agosto</u> de mil novecientos <u>treinta y uno</u> Ya Oficial Público autorizado, procede a inscribir el nacimiento de: <u>Eugenio Elizabeth</u>
		MATRIZ ocurrido a las <u>doce</u> del dia <u>treinta</u> del mes de <u>Agosto</u> de mil novecientos <u>novecento treinta y uno</u> de seis <u>lunares</u> hijo de
		FARME <u>Lilian Alberto Pautro</u> edad <u>veintidós</u> años de nacionalidad <u>argentina</u> de profesión <u>casada</u> domiciliado en <u>Eze Graciano</u> hijo de <u>Eze Graciano</u> y de <u>Carmen</u> <u>Gutierrez</u> . Doc. Id. C.I. L.E. 1.500.900
		MARINA <u>Esmeralda Brisa Etcheta</u> edad <u>dieciocho</u> años de nacionalidad <u>argentina</u> de profesión <u>casada</u> domiciliada en <u>Eze Graciano</u> hija de <u>Simón Etcheta</u> y de <u>Laura</u> <u>Gonzaga</u> . Doc. Id. C.I. L.E.
Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por: <u>El Socorro</u> nacionalidad _____ edad _____ domicilio _____ en _____ Acredita su identidad con _____ y obra en virtud de _____		
Ante los testigos: <u>Miguel Gutierrez</u> edad <u>sesenta y cuatro</u> años de nacionalidad <u>argentina</u> de profesión <u>comerciante</u> y con domicilio en <u>Eze Graciano</u> quien en este acto acredita su identidad con C.I. N.º 3.840.000. y <u>Adolfo Domínguez</u> edad <u>treinta y tres</u> años de nacionalidad <u>argentina</u> de profesión <u>ferretero</u> y con domicilio en <u>Eze Graciano</u> quien en este acto acredita su identidad con C.I. N.º 1.500.000.		
<u>Lucky el Pájaro</u> la firmarán como testigos <u>aparecerán en la inscripción</u> <u>el 10 de Septiembre de 1990</u> <u>el 10 de Septiembre de 1990</u>		

Imagen de Acta: 19

REPUBLICA ARGENTINA			
Tomo	Acta	Año	
1	19	2022	
DEFUNCIÓN			
En San Ignacio - SAN IGNACIO			
República Argentina, el Treinta y Uno de Enero			
do 2022. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCIÓN de			
FLEITAS GONZAGA Cervanda			
Sexo:	FEMENINO	Nacionalidad:	PARAGUAY
Estado:	N/D		
Profesión:	Jubilada	Doc. Ident.	DNI: 92484457
Domicilio:	José M. Estrada s/n° - San Ignacio-Mines		
Hijo de:			
y de:			
Nacido en:	Paraguay	el 23 de Octubre de 1945	
Ocurrió en:	Hospital Nivel 1. San Ignacio		
El 31 de Enero de 2022, a las 08:10 horas			
Causa de la Defunción:	Paro cardíaco respiratorio- Neumonía aguda en comunidad		
Certificado Médico:	MEDICO RODOLFO ISMAEL DOTTI		
Era cónyuge de:			
Declarante:	Gustavo Lionel GUERRIN	Doc. Ident.	26303931
Domicilio:	Mitre N° 550, San Ignacio-Mines		
Otra en Virtud de servicio fúnebre. Leída el acta la firma corrijo el declarante			
  <small>REGISTRO CIVIL PROVINCIA DE MISIONES PARTICULAR CORTE-SAN IGNACIO Delegado Titular Oficina Provincial de las Personas</small>			
<small>545f71ef3bc10d9b232462a4bae0c53 1200x1000px16-044001</small>			

CONSTANCIA DE RADICACION

Datos Personales	
Apellido y Nombre FLEITAS DE CARDOZO CERVANDA	Nro. de Documento
Tipo de Documento	 NO DISPONIBLE
Fecha de Nacimiento 23-10-1945	Sexo FEMENINO
País de Nacimiento PARAGUAY	Nacionalidad CASADO
Fecha de Ingreso al País 19/03/1965	Localidad
Domicilio	
Familiar que Otorga Criterio	Nombre del Padre
Nombre de la Madre	Nombre del Cónyuge

Datos del Trámite		
Nro. de Expediente 1130521978	Fecha de Expediente 28-11-1978 00:00:00	Categoría Solicitud PERMANENTE
Fecha de Precaria	Vencimiento de Precaria	Delegación Inicio POSADAS
Motivo		
OTROS REGIMENES		
Norma		
Decreto Nº 4418/65 y normas concordantes		
Nro. de Disposición 500	Fecha de Disposición 28-11-1978	Fecha Radicación Desde 28-11-1978
Categoría Obtenida PERMANENTE		
Observaciones		
Ubicación		
El expediente no registra movimientos.		


POR ANEXO CERTIF.

Dirección Nacional
de Migraciones
DELEGACIÓN POSADAS

Lunes, 17 de Octubre de 2022
DELEGACION POSADAS

ANEXO Nro. 344553

Se certifica que:

FLEITAS DE CARDOZO, CERVANDA

Nacionalidad: PARAGUAYA

Fecha de Nacimiento: 23-10-1945

Fecha de ingreso: 19/03/1965

Se le extendio DISPOSICION Nro. 500 PERMANENTE por Decreto N° 4418/65 y
normas concordantes el dia 28-11-1978 mediante Expediente Nro. 1130521978.

DARIO D. SANABRIA
Delegacion Posadas
D.N.M.



Usuario: dosanabria
Fecha: 17/10/2022

ACTUALIZACION	
PARA MAYOR DE AÑOS	
Of. Secc. N°	1515
Fecha	14-12-2009
Firma del Identificador	
	
Impresión dígito pulgar derecho	
 SELLO LEI 17571 FIRME DEL SECC ARGENTINA FIRMA AUTORIZADA SAN MARCIO P.D.B.	
PRORROGAS DE PERMANENCIA	
Fecha de vencimiento	/ /
Of. Secc.	
Fecha	
Sello	Firma Jefe Of. Secc.
Fecha de vencimiento	/ /
Of. Secc.	
Fecha	
Sello	Firma Jefe Of. Secc.
Fecha de vencimiento	/ /
Of. Secc.	
Fecha	
Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-5-	

Y244845C8		G244845C8	
DOMICILIO			
Calle: <u>José M. Estrada y Brgrano</u>			
'Nº: Piso: Dpto:			
Ciudad o Pueblo: <u>San Ignacio.</u>			
Part. o Dpto:			
Barrio: Monoblock:			
Provincia: <u>Misiones</u> Of. Ident: <u>1515</u> :			
Fecha: <u>24/03/80</u>			
País de Origen: <u>Paraguay</u> Nac. Adquirida: <u>Cédula de Pao.</u> Pasaporte o Doc. y Nº: _____ Categoría de Ingreso: <u>TEMP./PERM.</u>		 <small>INFORMA CHALLERMA X SALVATERRA ESTAMPA AUTORIZADA - NIEGO V12 Expedición RNP N° 1837000</small>	
<small>(Tachar lo que no corresponda)</small> Entró al país: <u>19/03/80</u> Fecha de vencimiento: <u>1-1-80</u> Fecha de caducación: <u>28/4/80</u> Expediente Nº: <u>Disp. 496/78</u> Resolucion Nº: <u>Disp. 496/78</u>			
<small>Este documento sin actualización será válido, hasta el _____ de _____</small>			

EJEMPLAR A

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

PARA MENORES DE 16 AÑOS

-ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

JOSE A. ESPINOZA
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE MISIONES

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
FLETTS GONZALEZ
APELLIDOS (de menor al mayor)
Cuando
NOMBRES
J445 N° 92484457
Sexo **M**
(Fecha lo que no corresponda) **1995**
Nació el **23** de **Noviembre** de **1995**
en **Itapúa**, **Paraguay**
Prov.
Doc. del denunciante
Nº de documento

Firma denunciante o identificado



3272901207061



 **Click de Pago**

Comprobante de pago

REGISTRO DE LAS PERSONAS MISIONES

Importe **\$ 5300,00**

CFT 0% **\$ 0,00**

TNA 0%

TOTAL **\$ 5300,00**

Fecha **24/10/2025** Hora **09:56:07** Nro. Trans. **351883543**

Medio de pago

Transferencia 3.0

Nro. de referencia

c926986059384c48b18a1bbfefdbba0e6

Conceptos

RECTIFICACION DE DATOS

COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.
CONSÉRVELO.

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPERACION DE LA ENTIDAD

<p>La Concentración</p> <p>DGRPP CARMEN N ACTA CARMEN</p> <p>L. Carmen icación de 154- Año: rpo de su adre de la EBIENDO a no se mento de con datos facultades udadanos y Jurídico, observan cta, por lo General, a la parte odificación el juez la dispuesto 13</p>	<p align="center">2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad"</p> <p align="center">Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Promoción de la Funga Misionera"</p> <p align="center">MINISTERIO DE GOBIERNO REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS</p> <p align="center">SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:</p> <p>A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Señora Elizabeth CARDOZO, D.N.I. N° 17.553.165, en carácter de inscripta, solicitando rectificación de los datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: Acta N° 154- Tomo: I – Folio 1965, inscripta en Delegación de San Ignacio, Provincia de Misiones.</p> <p>A fs. 01 la interesada solicita se rectifique, en el cuadro de inscripción de nacimiento, los datos consignados a nombre de quien figura como madre de la inscripta, DONDE DICE: Servanda Luisa FLEITA, de nacionalidad paraguaya, DNI N° 92.484.457; DECIR: "CERVANDA FLEITAS GONZAGA – DNI N° 92.484.457";</p> <p>Tras el análisis de la documentación acompañada se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de consignar los datos de la madre de la inscripta, por el contrario se corresponden los datos declarados por la misma;</p> <p>Asimismo, esta Dirección General no reúne las facultades suficientes para garantizar y dar fe, en cuanto a los datos identificatorios de la madre extranjeros;</p> <p>Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento, tras haber cotejado y analizado la documentación acompañadas, entiende que, no se han cometido errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la Inscripción del acta de nacimiento, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde que la interesada ocurra en sede judicial para toda cuestión ateniente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo establecido por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413.</p> <p align="right">Así opino.-</p> <p align="center">ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.</p> <p align="right"> </p>
---	--



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 31 de Octubre de 2025.

DISPOSICIÓN N° 2231/25

VISTOS:

CARATULA	EXpte N° 3368-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "CARDOZO CARMEN ELIZABETH S/ RECTIFICACION ACTA NACIMIENTO CARDOZO CARMEN ELIZABETH"
-----------------	---

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. Carmen Elizabeth CARDOZO, D.N.I. N° 17.553.165, en carácter de inscripta, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: Acta N° 154- Tomo: I – Folio: 154- Año: 1965, inscripta en Delegación de San Ignacio, Provincia de Misiones.

QUE, la interesada solicita se rectifique en la inscripción de nacimiento citada, los datos consignados a nombre de quien figura como madre de la inscripta, siendo estos: nombre y apellido de la misma, y asimismo se consigne el número de DNI de la misma;

QUE, en la inscripción cuya rectificación solicita, figura como madre de la inscripta la Sra. Servanda Luisa FLEITA, de nacionalidad paraguaya, quien declaró dichos datos al momento de la inscripción, firmando así al pie del acta;

QUE, asimismo la solicitante afirma que se incurrió en un error material al consignar los datos de su madre en el acta citada, DEBIENDO DECIR: "**CERVANDA FLEITAS GONZAGA – DNI N° 92.484.457**";

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de consignar los datos de la madre de la solicitante, en la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por misma;

QUE, esta Dirección General no reúne las facultades suficientes para garantizar y dar fe, en cuanto a si las identidades de: "**Servanda Luisa FLEITA, de nacionalidad paraguaya**" y "**CERVANDA FLEITAS GONZAGA – DNI N° 92.484.457**" se tratan inequívocamente de la misma e idéntica persona;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concientra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brígida
Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brígida
Fecha: 2025.10.31
10:00:14 -03'00'